UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3

Pilar, 09 de julio de 2018.-

Señores
MICROTEK
25 de Mayo c/ México
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que su Empresa **"MICROTEC"** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 07/2.018 "ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER ITEMS 1, 2 Y 7"*** bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según sus ofertas comercial presentadas en fecha 07 de junio de 2.018.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 355/2.018 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 07/2.018 *"ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER"* REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA".**

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. N° 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Para: Lider Ruiz <lideraruiz@hotmail.com>;

Nota recibido.

Saludos cordiales.

Lic. Gustavo Rojas
MICROTEK

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3

Pilar, 09 de julio de 2018.-

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
AVDA. PERU 1055 c/ ARTIGAS
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que su Empresa **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 07/2.018 "ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER ITEMS 9 y 10"*** bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según sus ofertas comercial presentadas en fecha 07 de junio de 2.018.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 355/2.018 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N°, 07/2.018 *"ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER"* REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA"**.

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Para:'Lider Ruiz' <lideraruiz@hotmail.com>;

Buenas tardes
Remito acuse de recibo
Atte
Patricia Quintana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3

Pilar, 09 de julio de 2018.-

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que la Empresa **"MICROTEC"** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 07/2.018 "ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER ITEMS 1, 2 Y 7"***, La Empresa **"OFFICE COMPU S.A. ITEMS *3, 4, 5, 6 y 8*"** y la Empresa "**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ITEMS 9 y 10"** bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según sus ofertas comercial presentadas en fecha 07 de junio de 2.018.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 355/2.018 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 07/2.018 *"ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER"* REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA"**.

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Para:'Lider Ruiz' <lideraruiz@hotmail.com>;

Acusamos recibo
Atentamente
Sda paraguay sa

De: Lider Ruiz [mailto:lideraruiz@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 9 de julio de 2018 10:15
Para: fronta@sda.com.py
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Buen dia

En el adjunto remito la notificación del llamado por ***CD Nº 07/2018 "ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER***" de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

Favor acusar recibo.

Lunes 09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3

Pilar, 09 de julio de 2018.-

Señores
RM ASOCIADOS
Capilla Loma 1 y Eusebio Ayala
CORDILLERA - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que la Empresa **"MICROTEC"** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 07/2.018 "ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER ITEMS 1, 2 Y 7",*** La Empresa **"OFFICE COMPU S.A. ITEMS *3, 4, 5, 6 y 8*"** y la Empresa **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ITEMS 9 y 10"** bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según sus ofertas comercial presentadas en fecha 07 de junio de 2.018.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 355/2.018 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 07/2.018 *"ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER"* REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA"**.

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Para:Lider Ruiz <lideraruiz@hotmail.com>;

Recibido

De: Lider Ruiz <lideraruiz@hotmail.com>
Enviado: lunes, 9 de julio de 2018 10:25:35
Para: rafael12333@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3

Pilar, 09 de julio de 2018.-

Señores
OFFICE COMPU S.A.
22 de Septiembre Esq. Azara
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que la Empresa **"OFFICE COMPU S.A."** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 07/2.018 "ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER ITEMS 3, 4, 5, 6 y 8"*** bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según sus ofertas comercial presentadas en fecha 07 de junio de 2.018.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 355/2.018 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 07/2.018 *"ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LASER"* REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA".**

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Buenos días.

Acuso Recibido. Muchas gracias!

Atte,

Nidia Samudio